



Ocotlán
Gobierno Municipal

Acta Primera Sesión Extraordinaria.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco.

29 de septiembre de 2016

Periodo Constitucional 2015 - 2018

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 25, numeral 1, fracción II, 29, 30, 60, 61, 62, 63, 63 bis, 64 y 65 de la Ley de Transparencia y Acceso la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tuvo verificativo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO**, misma que fue desahogada de la siguiente manera: -----

El Presidente del Comité de Transparencia Municipal, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia Municipal.
- IV. Estudio del caso de inexistencia de la información relativa a la documentación física correspondiente a la Certificación y el Resultado del C. [REDACTED] expedidos por del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Jalisco, derivado de la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente 694/2016, y en su caso confirmar, modificar o revocar la inexistencia.
- V. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden, el Presidente del Comité de Transparencia Municipal, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, procedió con la lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----



No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Roberto Carlos Navarro Vaca.	Presidente	Presente
2	C. Víctor Manuel Murillo Mejía.	Vocal	Presente
3	C. Sandra Eliza Casillas Zaragoza.	Secretario Técnico	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente del Comité de Transparencia Municipal, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes tres de un total de tres integrantes del Comité, por lo que **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito y como válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto, el Presidente del Comité de Transparencia Municipal, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, sometió a consideración de los presentes el contenido del **ORDEN DEL DÍA** propuesto, cuestionando si alguien tiene propuesta de modificación o si era de aprobarse el mismo. Lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD** con tres votos a favor de los asistentes-----

No.	Nombre	Sentido del voto
1	C. Roberto Carlos Navarro Vaca.	A favor
2	C. Víctor Manuel Murillo Mejía.	A favor
3	C. Sandra Eliza Casillas Zaragoza.	A favor

TERCER PUNTO. Por lo que ve al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL;** el **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, en carácter de Presidente del Comité de Transparencia manifestó: *"Pongo a su consideración el acta en cita para manifestar las observaciones, modificaciones o cuestiones que consideren pertinentes, y de no haberlas, declarar su aprobación levantando la mano"*.-----

Quedando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con tres votos a favor de los tres asistentes a la sesión:-----

No.	Nombre	Sentido del voto
1	C. Roberto Carlos Navarro Vaca.	A favor
2	C. Víctor Manuel Murillo Mejía.	A favor
3	C. Sandra Eliza Casillas Zaragoza.	A favor

CUARTO PUNTO. Al cuarto punto: el **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, Presidente del Comité de Transparencia Municipal manifestó que la presente sesión se realizó con la finalidad de analizar el caso de inexistencia derivado de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de expediente 694-2016, por lo que solicitó a la Secretario Técnico dar cuenta de dicho asunto. - - - - -

En el uso de la voz la **C. Sandra Eliza Casillas Zaragoza**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia Municipal procedió a dar lectura de la solicitud de acceso a la información presentada en la oficina de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas (en lo conducente la Dirección de Transparencia) el pasado 23 veintitrés de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, mediante la cual el solicitante requiere:

"Solicito me Sea entregado mi Certificación, Policial, en el cual emite el Centro estatal evaluación y Confianza, el cual obra en los expedientes de la Comisaría de Seguridad Publica de este municipio" (sic)

Derivado de la petición anterior, y en el ejercicio de sus funciones, el personal de la Dirección de Transparencia realizó las gestiones correspondientes a fin de estar en condiciones de otorgar respuesta a lo solicitado, siendo el caso que a las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día 29 veintinueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis se recibió el oficio S/N signado por la **Lic. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta**, Jefa del Área Administrativa de la Policía Preventiva Municipal, en la que manifiesta su:

Justificación: *"Por lo anterior le informo que únicamente emití un resultado aprobatorio en razón de que es lo que consta en los archivos digitales de está Comisaria, más no omito manifestar que físicamente no recibí documentación alguna de Control y Confianza mediante la entrega-recepción de está Comisaria." (SIC).* - - - - -

En virtud de la justificación anterior, la **C. Sandra Eliza Casillas Zaragoza**, dentro de la fecha en cita, requirió a Jefa del Área Administrativa de la Policía Preventiva Municipal, para la



exhibición del acta administrativa de entrega-recepción para tener certeza de lo anteriormente manifestado.-----

En uso de la voz, el **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, Presidente del Comité de Transparencia Municipal, manifestó *"De conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que contempla como atribución del Comité de Transparencia Municipal confirmar, modificar o revocar las determinaciones por lo que ve en este caso a la declaración de inexistencia realizada por la Jefa del Área Administrativa de la Policía Preventiva Municipal en su informe de justificación"* Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia Municipal propuso dos puntos de acuerdo:

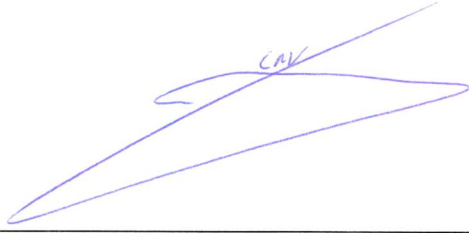
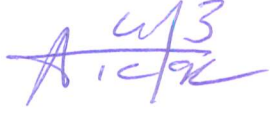
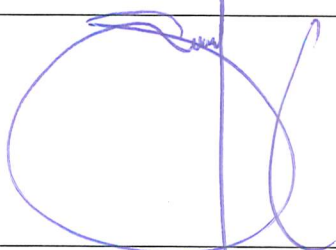
Primer Punto.- El Comité de Transparencia Municipal confirma la inexistencia por lo que ve al expediente físico del C. Solicitante en relación a su certificación policial expedida por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Jalisco.

Segundo Punto.- Se notifique la presente resolución al Órgano de Control Interno Municipal, que en virtud de la exposición de motivos manifestada por la Jefa Administrativa de la Policía Preventiva Municipal, se inicie el procedimiento administrativo que corresponda.-----

Quedando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con tres votos a favor de los tres asistentes a la sesión:-----

No.	Nombre	Sentido del voto
1	C. Roberto Carlos Navarro Vaca.	A favor
2	C. Víctor Manuel Murillo Mejía.	A favor
3	C. Sandra Eliza Casillas Zaragoza.	A favor

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia Municipal, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, concluyó la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.-----


<p>C. Roberto Carlos Navarro Vaca. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.</p>

<p>C. Víctor Manuel Murillo Mejía. VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.</p>

<p>C. Sandra Eliza Casillas Zaragoza. SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.</p>



Ocotlán
Gobierno Municipal

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

De conformidad con los artículos 4, numeral 1, fracciones V y VI; 19 numeral 3, 20 numerales 1 y 2, y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y con base en el criterio sobre la Confidencialidad de los Nombres en las Solicitudes, aprobado por el **ITEI**, mismo que establece que el nombre en las solicitudes de información pública ante los sujetos obligados y/o recurrentes ante el **Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco**, se considerará información confidencial, salvo que medie el consentimiento expreso para darlo a conocer; siendo el caso que el particular no autorizó la difusión de su nombre, razón por lo cual se oculta el nombre del solicitante y se emite versión pública de la presente acta de sesión del Comité de Transparencia Municipal.